



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO N°24/2024-ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

En Mejillones a 13 de junio de 2024, siendo las 10:34 hora, se inicia al Sesión Ordinaria N°24/2024, Presidida por el Señor Concejal Manuel Monardes Rojas, actúa como ministro de fe, el Sr. Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes concejales:

Sra. María Brevis Navarrete
Sra. Elsie Biaggini Gómez
Sra. Grecia Biaggini Sánchez
Sra. María Cabello Gutiérrez
Sr. José Barraza Mulven

Asisten además las siguientes personas:

Sr. Rafael Carrazana B., Asesor Urbanista
Sra. Roxana Acevedo Ch., Organizaciones Comunitarias
Sra. Marllory Tapia C., Encargada Administrativa D.A.E.M.
Sr. Cesar Lerzundi, Arquitecto D.A.E.M.
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica
Srta. Camila Osorio P., Asesora Jurídica

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°5,6 y 7.
- 2.- Aprobar la creación de un 5ta alternativa de Estructura física que será parte de la futura imagen objetivo del proceso de Modificación del Plan Regulador Comunal, sumándose a las cuatro existentes que la conforma, específicamente por la necesidad de generar una alternativa respecto a la zonificación del sector productivo e industrial.
- 3.- Aprobar Convenio entre la ARMA e I. Municipalidad de Mejillones.
- 4.- Aprobar contratos de las siguientes propuestas publicas:
 - 4.1. Contrato Servicio de Vigilancia D.A.E.M. Mejillones, ID 3858-27-LQ24;
 - 4.2. Contrato Conservación Complejo Educativo J.J. Latorre B. Mejillones.
- 5.- Aprobar modificación plazo de entrega de Proyectos FONDEVE.
- 6.- Aprobar contrato de propuesta pública "Servicio control de plagas dependencias municipales".
- 7.- Autorizar propuesta de acuerdo con causa Herrera con I.M.M., Rit 0-16-2024 del Juzgado de Policía Letras de Mejillones, demandante Yanira Herrera R.
- 8.- Varios

Punto N°01

Acta N°05

Concejala Elsie Biaggini: Solamente para que se haga llegar la información solicitada en las actas. Yo apruebo el acta, pero quiero dejar plasmado mi solicitud que viene desde el acta 34,

el tema del oficio por el retraso y la no actualización del plan comunal de seguridad, todavía no me llega el oficio que solicité en esa sesión, pero apruebo yo el acta.

Concejala María Cabello: Apruebo

Concejala María Brevis: Que estos son informes que nos llegan con mucha anticipación, por eso uno las aprueba, porque ya están más que leídos.

Concejal José Barraza: Tengo observación al acta, la prueba.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, igual hay que revisar bien, y cuando yo creo que el concejal pide en un acta 34 del oficio y aún no se le da una solución, yo creo con esa observación le voy a aprobar.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Yo apruebo el acta. Don Samuel, sin observaciones. El acta número cinco entonces quería aprobar con las observaciones de las dos concejalas.

Acta N°06

Concejala Elsie Biaggini: Yo voy a hacer la observación, ya que en muchos episodios del acta sale, me llama la atención de muchos cortes de las palabras, porque dice el tema, pero no dice in situ de qué se está hablando en el momento, sale punto a punto, sale cortado, es lo que tanto-tanto, no especifica el tema en sí que se está conversando. También sale muy claro que la denuncia que habían hecho los concejales en aquel momento tenía dinero, y la denuncia de los concejales fue por la planta, no porque tenían dinero.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Entonces ojo ahí, revisión de la Redacción del acta.

Concejala Elsie Biaggini: Claro, y también hacer la bueno, la acotación más que nada que observación que cuando se me trató que estaba hablando textuales cosas falsas o estaba mintiendo, y después se retractó la jurídica, que ella no lo había dicho, claramente en el Acta está plasmado que, si se me trató de mentirosa, pero apruebo el acta seis. Pero objetada, perdón, objetada para que como dijo, apruebo.

Concejala María Cabello: No tengo observación aprueba.

Concejala María Brevis: No tengo observación, aprueba

Concejal José Barraza: No tengo observación al acta, aprueba

Concejala Grecia Biaggini: Lo mismo, la transcripción está mal, entonces yo creo que se debiera volver a transcribir como corresponde y después se vuelve a aprobar, por eso también yo voy a objetarla y observarla.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo): Yo apruebo el acta.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): En todo caso es una transcripción igual, la vamos a revisar igual.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Si, ahí cuando esté ok la puedan mandar para que la revisen.

Concejala Elsie Biaggini: La 30 la enviaron arreglada y no había ningún problema.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): El número siete.

Concejala Elsie Biaggini: Sucedió lo mismo en los comentarios, cuando yo hablo del contrato y los adendum de contrato, no hablo de una x, hablo de adendum de contrato de ciertas licitaciones y ojo también que yo no sé, será muy detallista, pero el acta para mí es un respaldo legal que hasta una coma puede cambiar las cosas. Así que en la plaza avenida Fertilizante, no es avenida Vicente, y que por cierto paso el aviso, aún sigue sin Luz Don Arón, así que para que sea también corregida, porque no es en un solo episodio, son en varias partes que se hablan de los contratos X y de las personas x.

Concejala María Brevis: Sin observaciones, aprueba.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): En Todo caso, hay dictámenes en el acta en que solo lo que se establece quienes concurren, los días, las horas y son aprobaciones del concejo, eso son los temas que hay que aprobar, incluso todo se transmite por televisión y las actas quedan grabadas por 3 años en la página web. Así que voy a traer el dictamen porque eso de transcribir es harto trabajo de por medio, insisto, hay dictámenes de por medio en que las actas son un resumen, se establece y se le da prioridad a los acuerdos de concejo, por si acaso, para que sepan ustedes. En un momento determinado yo creo que en un concejo va a llegar que el acta sea resumida, hay temas en contraloría respecto a eso, para que sepan.

Concejala Elsie Biaggini: Me permite, presidente, yo concuerdo con don Samuel porque también me he instruido, pero nosotros si bien es cierto aprobamos, pero no aprobamos contratos x, tienen ID y de tienen nombre y apellido, ese es el tema.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): Tema, pero lo importante son los acuerdos. Viene Camila y expone del tema de un contrato, yo debería escribir solamente se aprobó, aprobaron concejal, tanto, concejal tanto y todo eso debería ser, eso debería ser el resumen final de ese punto específicamente. Pero eso era el comentario, no es necesario colocarlo, en todo caso está establecido, está establecido en la grabación, porque antes no había grabaciones, menos se publicaban en la página web. Insisto, hay dictamen de contrario con ese tema.

Concejala Elsie Biaggini: Pero es que no es un comentario

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Concejala, por favor, estamos en el proceso de votación, cuando le toque a usted votar, ahí hace su observación.

Concejala Elsie Biaggini: No, a lo que me refiero es que no es un comentario, es que es una aprobación de un contrato. Entonces el contrato debería salir con nombre y apellido y el ID que va a la licitación.

Manuel Monardes (Presidente del Concejo) Ok, acotación anotada.

Concejala María Brevis: Apruebo

Concejal José Barraza: Sí, yo tengo una observación al acta. En esa oportunidad ustedes recordarán que solicité el acuerdo del concejo para una visita fiscalizadora a los colegios, no sé si la acuerdan, inclusive la votamos. De hecho, se esgrimió de que siempre lo habían hecho, yo les respondí que había revisado el acta desde el primer Concejo y nunca se había, se habían hecho visitas de carácter protocolar, pero de fiscalizadores no, o sea, por acuerdo de Concejo no están ahí. Ustedes la pueden buscar. El tema que no aparece ese acuerdo en el acta. Pero la apruebo con observación, de algo que no está.

Concejala Grecia: El mismo tema. Lo mismo sobre los contratos, todo ese tipo de cosas que realmente tenemos que decir con nombre y apellido. Acá Samuel dice que, pero si a mí yo tengo que hacer una presentación a Contraloría y no llevo el acta mal transcrita, también Contraloría se va a preocupar de observar, pues también se entiende que por si yo hago una presentación a Contraloría y va mal transcrita el acta, contraloría también se va a dedicar a decir por qué está mal escrita, qué es lo que sucedió, por qué no se nombró esto.

Samuel Hidalgo (Secretario Municipal): La misma abogada cuando expone aquí, Camila siempre menciona a la empresa que se adjudicó y queda plasmado ahí. Si insisto, uno podría hacer un resumen prácticamente de esos puntos, un resumen de la asesora jurídica expone sobre las licitaciones y después viene la votación y queda plasmada la votación y queda el acuerdo, tan simple.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Como dice don Samuel, puede quedar la id del contrato y quién aprobó y quién rechazó, nada más. Y entonces ahí estaríamos con el primer punto. Le quería perdón, perdón. Yo apruebo, se me olvidó. Concejala Elsie, usted estaba pidiendo el plan de emergencia ¿o el de seguridad?

Concejala Elsie Biaggini: El de seguridad.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Está publicado en la página web de la municipalidad.

Concejala Elsie Biaggini: No, no, no. Mi consulta en este, en ese momento y que después se transformó en la 34, porque yo del año que no se actualizó solicité la información para el resguardo de uno, porque nosotros, la ley dice que nosotros tenemos que actualizarlo anualmente y esa fue mi consulta y solicité que los encargados me entregaran la información porque no se actualizó, debido a qué, y si caíamos en sanción o no.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ah ¿Usted quiere saber por qué no se actualizó?

Concejala Elsie Biaggini: Por qué no se actualizó. Incluso ahí yo, bueno, para no extenderme también en el acta sale el artículo, la ley, de dónde sale lo que dice que tiene que haber sido actualizado anualmente y aprobado por el concejo municipal. Me parece que era el artículo 65.

PUNTO N°02

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pasamos al punto número dos, Aprobar la creación de una quinta alternativa de estructura física que será parte de la futura imagen objetivo del proceso de modificación del Plan Regulador Comunal, sumándose las cuatro existentes que la conforman, específicamente por la necesidad de generar una alternativa respecto a la zonificación del sector productivo industrial, expone Rafael Carranza, nuestro urbanista Carrazana. Perdón, perdón. Rafael Buen día.

Rafael Carrazana: Buenos días, estimados concejales, concejales. Bueno, como explicó el concejal Monardes, primero que todo agradecer la disponibilidad que se ha tenido de trabajo, se han hecho dos mesas de trabajo, extensivas, viendo el tema, incluso también fue reconocido por parte del Minvu el interés que ustedes han mostrado en el trabajo. Eso primero que todo. Bueno, el punto es la creación, cierto, de una quinta alternativa de estructuración física, que como ustedes bien saben y se tocó en extenso en las mesas del concejo, que van a conformar la imagen objetivo, que nosotros actualmente estamos en la etapa tres de formulación de esta imagen objetivo y después se pasa a una etapa número cuatro donde se realiza la consulta pública de esa imagen objetivo, y se saca los acuerdos y los resultados que se van a llevar adelante el proyecto. Específicamente la creación de esta quinta alternativa nace para generar una nueva alternativa en el sector denominado productivo e industrial. Esto debido a que en el trabajo con ustedes se ha visto que hay distintas posturas, distintas visiones, distintas miradas y ustedes creen necesario, generar una nueva alternativa en respecto a esa zona específico, lo cual es parte del trabajo que se genera al generar esta imagen objetivo, y que también ustedes manifiestan que, de esta manera, al tener más alternativas, también cuando se lleva consulta pública hay un abanico

mayor para que la comunidad se manifieste. Ese es el punto específico. Bueno, ya se habló extensivo por eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Sí, también como a modo de información a la comunidad, como lo dice nuestro asesor urbanista Rafael, hemos tenido varias reuniones, el mismo ha tenido la disposición de venir varias veces para para zanjar las dudas que tenemos. De hecho, en la última reunión teníamos muchas dudas y ahí quedamos claros que la alternativa a la cuarta no era la única alternativa, sino que estaban las otras tres anteriores, una cuarta. Y ahora en esa reunión, como dice nuestro asesor, entre las diferencias de opinión de todos salió esta quinta alternativa, para que cuando se muestra la comunidad haya cinco, no solamente una. Y lo otro, también aprovechar el punto en un concejo, cuando el concejal Barraza habló de las declaraciones públicas de parlamentarios de la región, nosotros como concejales quedamos en un acuerdo, vamos a publicar un comunicado de prensa después de esta reunión, donde quedamos, bueno, presentamos nuestro malestar por los dichos en ese comunicado, en lo que salió publicado y a la vez quedamos de acuerdo en que de aquí a que termine el proceso de validación, todo el proceso del plano regulador, nosotros como concejales no vamos a hacer ninguna declaración a la prensa más. Eso es lo que quedamos en un acuerdo, no en un concejo establecido, o sea, no en un concejo, en un acuerdo de caballeros y de damas se puede decir, y eso es lo que para que la comunidad sepa que nosotros como autoridades de la comuna, al menos los concejales, no vamos a emitir ninguna declaración de prensa más referente a lo que es el proyecto de plano regulador de Mejillones. Vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini: Basado en lo que dice el profesional y el trabajo que se ha hecho, todo en bien de la comunidad, tenemos que pensar en las futuras generaciones y dejar buenos cimientos, así que apruebo para la quinta alternativa y tener un mejor abanico para la consulta ciudadana.

Concejala María Cabello: Si, yo también apruebo y esto lo hicimos en pos de que la gente opinara y que tuviera todas las alternativas, esto fue unánime, todos estuvimos de acuerdo, así que bueno, espero que participen. Eso, apruebo. **Concejala María Brevis:** Si, voy a aprobar, pero hacer un alcance también presidente, acerca de las declaraciones de los políticos regionales que nunca se han preocupado de Mejillones y ahora que estamos trabajando nosotros en el plano regulador, vienen a como que les importa muchos Mejillones, nunca se han preocupado de cómo estamos, cómo sobrevivimos, si hay escuelas y hay hospitales, si tenemos ambulancias, cómo sobrevive la gente en Mejillones, jamás, nunca se han preocupado temas domésticos que tenemos nosotros y ahora quieren y que nosotros hagamos lo que ellos nos piden. Así que apruebo la moción y también apruebo que no publicar nada más acerca del plano regulador en los medios de prensa.

Concejal José Barraza: Sí, lo primero antes de emitir mi voto es decir que este proceso, como bien lo ha comentado el asesor urbanístico, para no equivocarme en el nombre. Hay un tema también que es necesario y en bien de la transparencia, que se sepa, también, que se conozca que no ha sido el trabajo, no ha sido fácil el trabajo con la consultora, porque más de facilitador ha sido un problema y eso es importante dejarlo en claro. Por otro lado, con respecto a las declaraciones que han realizado varios parlamentarios, me hubiera gustado que, con la misma fuerza, estuvieran aquí en la comuna empapados de estos temas y no enviando, no es cierto, amenazas de intervenciones de ministerio, otra senadora por ahí, cierto, que tuviéramos situaciones como reglas claras. Yo creo que este municipio es el que más reglas claras ha tenido y su instrumento, el que más y en mejor forma se ha actualizado, ha sido este. Si no, es cosa que se den una vuelta por la región y vean los planos reguladores y que conocen la región. Entonces a mí lo que me parece que me preocupa bastante es la forma, el trato que tienen, que no hemos entendido nada, que es prácticamente rifar el

progreso y desarrollo de Mejillones. Bueno, los invito a vivir en Mejillones, y yo terminando eso apruebo la validación del proceso que llevamos hasta esta hora.

Concejala Grecia Biaggini: Basado en lo que dice el profesional, en cuanto se hizo un trabajo bastante arduo, de bastantes horas, realmente no ha sido fácil este tema, no ha sido fácil y nosotros tenemos que ponernos la camiseta porque también estamos viendo lo que se va a significar para el día de mañana lo que es Mejillones en el plano regulador, que es lo que necesita nuestra gente. En todo caso, yo voy a decirles que felizmente lo aprendió, nosotros somos soberanamente responsables dentro de este, somos soberanos, así que somos los concejales los que votamos, digan lo que puedan decir, quizás a mí no me va a afectar, pero le voy a aprobar basado a todo lo que ha dicho el profesional en cuanto las explicaciones, se le pregunta el por qué, apruebo la quinta porque es el abanico que nosotros en este momento en Mejillones va a decidir por su comuna. Así es que apruebo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Bueno, como lo decían los colegas concejales y como lo dijo el profesional, hemos tenido hartas semanas, hartos días de trabajo y no 1 hora, sino que han sido extensas jornadas de trabajo para llegar a esto. También como lo dijo la concejala María Cabello, esta es una quinta alternativa, y esperemos que la comunidad participe, porque lo dijimos en nuestras reuniones, nosotros somos los que votamos, pero nosotros, a nosotros nos eligió el pueblo. Entonces no es la opinión personal de Manuel Monardes, o no es la opinión personal de cada uno de nosotros como concejales, es lo que la comunidad tiene que expresar, y por eso que es importante que cuando estas cinco alternativas estén a exposición pública, la comunidad haga sus observaciones. Esas observaciones nosotros las vamos a revisar, las vamos a analizar, vamos a ver todas las posibilidades, para que el día que nosotros votemos por la imagen definitiva sea con un respaldo también que vamos a tener de la comunidad, porque como insisto, no es la votación personal de cada uno de nosotros como autoridades, como dice la concejala Grecia, nosotros somos los responsables, los que estamos acá, los que vamos a emitir el voto, pero tenemos que sentirnos respaldados por lo que la comunidad en cierta manera fue lo que expresó. Así que yo también apruebo, Don Samuel, por unanimidad aprobamos el punto.

PUNTO TRES

Punto número tres aprobar convenio entre la AMRA e Ilustre Municipalidad de Mejillones. Este punto ya lo habíamos visto el concejo pasado por ley tenemos que ir nuevamente a la votación. Concejala Elsie, no invito a la abogada porque ya fue expuesto el punto del convenio de la AMRA y vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini: Yo voy a ser consecuente con mi postura, siento que hay que optimizar recursos y en bien del municipio, si bien es cierto, ese día se explicaba que no se podía contratar, sin embargo, había una publicación por el tema de que se podían contratar concurso público del municipio, que se podía contratar también me interioricé, y dice que también hay posibilidades de licitar o tirar en el mercado público esas especialidades. Así que mantengo mi postura y rechazo.

Concejala María Cabello: Solo ser consecuente que pienso que lo que se pierde es muy poco para lo que ganamos, así que yo apruebo.

Concejala María Brevis: Voy a mantener mi postura y rechazo.

Concejal José Barraza: Si, Solamente antes de emitir mi votación entender que estas iniciativas tienen que ver, cierto, con la multicancha de Hornitos, especialidades Plaza Lenin, reposición cámaras de vigilancia, construcción de aceras interiores y también postaciones solares del cementerio, pavimentación de acera Avenida Riquelme tan necesaria, diseño de hito, acceso a Mejillones. Apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Yo lo mismo voy a tener mi postura, voy a ser consecuente porque consulté para otras comunas y acá SECPLAC hace su trabajo con los profesionales que son los arquitectos, pero se puede hacer un trato que es distinto como vía mercado público, se puede hacer. Entonces por eso yo le voy a rechazar este tema.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, yo don Samuel, apruebo. Y como lo dicta la ley, como presido tengo el voto dirimente vuelvo a votar. Apruebo nuevamente. Y con cuatro votos contra tres, se aprueba el convenio entre la AMRA e Ilustre Municipalidad de Mejillones.

PUNTO N°04

Pasamos al punto número cuatro. Aprobar contratos de las siguientes propuestas públicas: Contrato Servicio de vigilancia DAEM en Mejillones ID 3858-27-lq24, contrato de conservación complejo educativo Juan José la Torre, Mejillones id 3858- 17-lr24. Exponen la señorita Marllory Tapia y don César Lertzundi.

Marllory Tapia: Buenos días, señor alcalde Administrativo protocolar, concejales, concejales, don Samuel y los presentes. No sé si vamos a ir directo a la aprobación, no sé cómo está funcionando o hago un pequeño resumen de lo que se trata.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Que haga un pequeño resumen de qué se trata para que la comunidad también sepa un poco de qué se trata.

Marllory Tapia: Bueno, se envió para vuestro conocimiento y aprobación el contrato de servicio Vigilancia DAEM Mejillones, que proviene de la licitación pública ID 3858 27 LQ 24, conforme a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley 18.695, ya que el monto de este contrato excede las 500 UTM, por lo tanto, tiene que tener la aprobación de ustedes. Cabe destacar que para esta propuesta, en la apertura de antecedentes recibimos solamente una oferta y es a Nombre del Proveedor de Sociedad, Capacitación y Vigilancia Privada SPA, la cual cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, siendo estos los siguientes: los cumplió con la visita de terreno que era obligatoria, la presentación de la boleta de garantía por seria de la oferta y que el monto total de la oferta económica que ellos presentaron no excediera del monto presupuestado estipulado en las bases, que eran \$320 millones por el contrato anual de 12 meses corridos. Como el oferente cumplió todos esos requisitos previos en las bases, se continuó en el proceso para la segunda etapa que es la evaluación, por lo que se procedió a la revisión de todos los antecedentes requeridos por base, que son la revisión de los antecedentes administrativos o requisitos formales, los antecedentes técnicos o propuesta técnica y la propuesta económica. Para efecto de esta evaluación, los criterios y ponderaciones a considerar fueron los siguientes: uno, para el cumplimiento de los requisitos formales se le asignó un 5 % como porcentaje máximo de evaluación. Dos, la experiencia del oferente, se le asignó un 20 % como porcentaje máximo de ponderación, la descentralización y desarrollo local un 5 %, la oferta económica un 30 %, las condiciones de empleo y remuneración con un 20 % y la propuesta técnica que presentaran con un 20 % como porcentaje máximo de ponderación si es que cumplían con todo lo establecido ahí. Pues bien, como resultado final de esta evaluación, se informa que el oferente dio cumplimiento a la presentación de los antecedentes formales con un 5 %, que era la ponderación máxima que se le podía otorgar porque cumplió con toda la presentación. En la experiencia de la empresa o del oferente también se lo evaluó con el porcentaje máximo que es un 20 % porque cumplió con todos los criterios. En el punto de la descentralización y desarrollo local se le asigna ahí un 3,5 de un porcentaje máximo que se le podía entregar, que era un cinco y ahí se le bajó un poquito porque el oferente presenta una patente comercial que es emitida por la Municipalidad de Antofagasta. En la oferta económica se le asigna también el porcentaje máximo de un 30%, porque no excede el monto presupuestado que era los 320 millones y en las condiciones de empleada remuneración se le entrega el 20 % también porque cumple con ambos criterios. En la propuesta técnica ahí se le baja un

poquitito, se le entrega un 12 %, ya que habían unos ítems poco claros, en donde no especificaba, no sé, en las rondas por ejemplo de servicio, cuántas iban a hacer en la noche y no especificaba cuántos equipos de comunicación interna entre sí había para cada trabajador. Y ahí se le rebajó un poquitito o se le castigó porque no fue como muy claro la especificación. Pues bien, según las ponderaciones otorgadas en esta pauta de evaluación, dan como un resultado de la propuesta que presentó el proveedor de un 90,5 % de puntuación, de un 100% máximo. Así es que como resultado final de esta etapa de evaluación y conforme a todos los criterios y puntajes señalados en las bases, es que se propone a ustedes adjudicar la propuesta presentada por el oferente Sociedad de Capacitación y Vigilancia privada Spa Rut 76 833 011 - 5, por la suma de \$319999092, cuyo monto corresponde a un periodo de contratación de 12 meses corridos. Y además porque fue el único oferente que participó del proceso.

Concejala María Brevis: Disculpa, ¿es el mismo que es el actual? Es el actual. ¿No ha habido ningún problema como hemos tenido con nosotros?

Marllory Tapia: La verdad es que no. Nosotros antiguamente tuvimos otras empresas y si tuvimos bastantes inconvenientes a veces o problemas, y la verdad que con esta empresa nos ha ido bastante bien. Dicho sea de paso, este es el segundo llamado que nosotros hacemos para este servicio. El primero se declaró desierto, llegaron dos empresas, el primero se declaró desierto, porque uno no cumplió con la presentación de la boleta de garantía y el otro excedía el presupuesto estipulado en base.

Concejala María Brevis: ¿Esto viene siendo como un contrato directo? ¿Directo?

Marllory Tapia: No, no, no, licitación se hizo un segundo llamado con una Id nueva y se presentó solamente un solo oferte. Y que es el actual. La verdad que tenemos si no me equivoco este sería el tercer año, y no hemos tenido problemas, la verdad es que no.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Vamos a la votación entonces, o alguna observación.

Concejala Elsie Biaggini: Mi duda era cuando le bajaron el puntaje, porque no había especificado en detalle los insumos, las cosas que iba a utilizar él, no sé, ¿por foro inverso subsanó la situación como para quedar claro que va a dejar todos esos insumos a los trabajadores para optimizar su trabajo?

Marllory Tapia: No, no, porque por foro inverso estaban en el tema del primer ítem de evaluación, que eran los antecedentes de requisitos formales, en el otro no. Si bien es cierto, la empresa no fue que no especificó nada, sino que fue como muy abierto. Claro, no se entendió. O sea, hablaban de que iban a hacer rondas, rondas constantes durante el transcurso del turno, pero no especificó por ejemplo la cantidad, de cuántas rondas. Claro. Y en el tema de los aparatos de comunicación que tenían los guardias, no especificó si iba a ser solamente uno por turno, o iba a tener cada guardia un aparato de comunicación interna. Porque, por ejemplo, en el complejo Juan José la Torre y en el Julia Herrera tenemos tres vigilantes por turno. Pero más que nada por eso se le castigó un poquitito.

Concejala Elsie Biaggini: Marllory, a mí lo que me preocupa es que yo siento que el tema de cómo comunicarse entre los guardias, al menos en el complejo que es sumamente grande, por seguridad para ellos mismos. Imagínate que si no tienen claro si va a dar una o tres radios para mantenerse ellos en contacto o por cualquier emergencia, no sé si lo dejaron por otra vía.

Marllory Tapia: Ellos tienen comunicación continua, me consta porque lo he evidenciado. De repente cuando hay situaciones de urgencia fuera del horario de trabajo o los fines de semana, ellos tienen comunicación continua con su supervisor, ¿ya? Por lo tanto, cualquier

acción importante que se debe informar es inmediatamente avisada a su supervisor y él aparece inmediatamente, a veces in situ, o si no empieza a hacer al tiro las conexiones comunicacionales. Me imagino que con el guardia que encabeza en este caso el turno.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pero como ellos hacen ronda, no van a estar los tres juntos para utilizar, van a tener que utilizar su teléfono personal solamente.

Marllory Tapia: Si, pero si usted me pregunta en este rato si les solicitamos la aclaración en ese rato, no lo solicitamos, pero si está la opción de hacerlo.

Concejala Elsie Biaggini: Pero si está la opción de hacerlo, sí, por seguridad. Porque lo que me fijé yo que las guardias mayormente en el complejo son mujeres, las que vi yo es en ahora poco.

Marllory Tapia: Sí, la verdad es que hay mujeres.

Concejala Elsie Biaggini: Y hombres, pero la ronda una mujer me preocupa que no tenga el tema de la seguridad, porque si ni Dios lo permita pasa algo, la asaltan, le quitan su celular, no tiene otra forma ¿o no? ¿Cómo va a actuar en el momento?

Concejal José Barraza: Yo creo que es un buen punto el que toma la colega, porque si bien ustedes recordarán acá en su minuto pasó una también una propuesta, la cual después terminó desistiendo, ¿se recuerdan? El señor también por guardia, porque nos ofrecía que iba a poner cámara hasta en la luna y resulta que también una cantidad de otras cosas más, situaciones que después obviamente al observarla y me tocó a mí hacerlo desistió del contrato. Entonces yo creo que es bueno en su minuto que en el contrato se establezcan este tipo de situaciones para justamente guardar lo que tiene que ver con la integridad de las personas, que es básicamente a lo que usted apunta, ¿verdad? Entonces yo creo que es bueno con respecto a esa observación que hace.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Comenzamos la votación entonces.

Concejala Elsie Biaggini: Basado en lo que dice la profesional y bueno, esto pasa el tema del tiempo que nosotros estamos de concejal, entonces tenía que la propuesta estar aquí. Me preocupa eso, que quede instaurado o normado en el contrato, porque es un punto muy importante por el tema de la seguridad de las personas. Ojalá se quedara ahí. No sé si se podrá modificar o poner en el contrato en sí, ese requerimiento por el tema de la seguridad de la gente.

Marllory Tapia: Podríamos solicitar la información para que nos lo reconfirmen, porque insisto, no dijo que no iban a haber aparatos de comunicación, si los iban a ver, no especificó cuántos, pero sí, se pueden hacer.

Concejala Elsie Biaggini: Así que sí, basado en lo que dice la profesional, apruebo.

Concejala María Cabello: Si, considero que igual es un punto importante, trabajan varias personas de Mejillones ahí, entonces y como dice usted que los contratos han estado bien. Sí, yo pruebo.

Marllory Tapia: Sí, la verdad es que la empresa presta un buen servicio, siempre están muy atentos al llamado, se les requiere siempre

Concejala. María Brevis: Sí, es una observación nomás, voy a aprobar, pero es lo que siempre decimos. Es lo que siempre decimos, que siempre se nos caen los proyectos por falta de dinero que nosotros podamos aportar a ciertos ítems que nos lleguen acá al Concejo. Y yo creo que basado en eso igual podríamos exigir entre comillas, un poco más de sueldos a los mismos

trabajadores, porque estaba mirando 320 millones por un año, no preguntamos, cuántos guardias son, cuantas guardias, pero igual se presenta una sola, es porque el dinero es poco, se nos están cayendo los proyectos por falta de mayores ingresos.

Mallory Tapia: 20, si son 20.

Concejala María Brevis: Entonces poder ver ese tema de todos los proyectos que se nos han ido cayendo.

Marllory Tapia: La verdad es que la primera licitación que quedó desierta fue por 270 millones parece, o 272, no recuerdo bien el monto, y es por eso que ahora tuvimos que reajustarlo y se subió a 320 millones.

Concejala María Brevis: Y aun así postuló uno solo.

Concejala María Brevis: Y, aun así, sí, postuló uno solo esta vez. Pero si se aumentó el ítem, el ítem proyectado para la mantención.

Concejala María Brevis: Pero los sueldos se mantienen. Apruebo.

Concejal José Barraza: Reiterar que la información llegó en el tiempo que corresponde, el cual permite revisar, detallar, realizar consultas y obviamente generar, como tú bien dices, si es que hay duda, obviamente la respuesta. Yo voy a aprobar esta licitación, el contrato, pero quiero también colocar dentro de esta aprobación ese anexo de explicativo con respecto al material. Claro, que vaya en esa aprobación, porque va a ser importante ese alcance que hace la colega, que, dentro de la pasada, podemos mejorar todo, me parece positivo y creo que es importante, más todavía nosotros que somos los mandantes, poder, vuelvo a reiterar, salvaguardar la vida y seguridad de las personas, que ya tenemos casos lamentables que nos han pasado, que ojalá nunca más ocurrieran. Así que apruebo con esa observación presente.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, debido que la información llegó a tiempo, la profesional es explícita en cuanto a todo el tema. Ella acá dice que la empresa no ha tenido nunca problemas, es buena, pero es ahí donde es lo que me dice, habla mi colega, en el cual la parte de seguridad para nuestra gente, eso es lo que se le podría poner en el anexo del contrato, si se pudiese hacer, pero yo creo que se puede, apruebo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, bueno, como dicen los colegas, los antecedentes llegaron con anticipación, todos los pudimos revisar, pero igual se le pide a la profesional que explique un poco para que la comunidad sepa también de qué se trata el tipo contrato y todo eso. Como dice la colega, algunas veces nos dicen "Pero ustedes llegan y aprueban", pero esto está con anticipación. Pero es como para dar una pincelada más o menos, para que la gente sepa lo que estamos aprobando también. Y la observación yo creo que, para todos, de verdad que es la misma observación que los sistemas de comunicación interna que tengan los guardias, es importante saber, yo también voy a probar, pero que quede como observación, que después la empresa no les presente que le diga así cada guardia va a tener su radio, porque lo ideal no es que uno ocupe nuestro teléfono personal para este tipo de situaciones. O sea, en tema de seguridad hay que tener la alternativa, porque si algunas veces, no sé, la red está mala o no pesca el teléfono, la radio, es más directo el medio de comunicación. Así que apruebo, don Samuel, por unanimidad. Pero con esas observaciones se aprueba el contrato de vigilancia del DAEM. Vamos al segundo:

Contrato Conservación Complejo Educativo J.J. Latorre B. Mejillones

César Lerzundi: Permiso. Buenos días, concejales, concejales, funcionarios. Bueno, les voy a hacer una pequeña introducción respecto del proyecto que se menciona. Este proyecto partió después de varias observaciones que se realizaron por parte de la Seceduc, al establecimiento Complejo Juan José de la Torre. Una de esas observaciones era la falta de

actualización de la canalización o del sistema eléctrico del complejo, ya que debido a la alta demanda de alumnos que hemos tenido los últimos años, se han tenido que habilitar nuevos espacios, entre ellos los talleres eléctricos y de soldadura, ampliaciones, nuevas salas, el taller de cocina que hay dentro del establecimiento, entre algunos recintos. Parte de esto también es para mejorar las condiciones de seguridad tanto para los alumnos como para los funcionarios, profesores y comunidad escolar. Este proyecto se empezó a realizar durante el año pasado, se hizo toda la tramitación técnica del proyecto técnico para poder postularlo a los fondos. El presupuesto de este proyecto que se presupuestó originalmente fue alrededor de 525 millones. Se realizó una primera licitación durante el mes de enero de este año. La primera licitación quedó desierta, luego de eso hicimos algunas modificaciones dentro de las bases de la licitación. En la primera licitación hubo cinco empresas que fueron a la visita terreno, sin embargo, ninguna postuló, por lo tanto, se declaró desierta. Y en la segunda postulación tuvimos cinco empresas interesadas en la visita terreno, de las cuales sólo dos postularon. Luego de realizar la evaluación de las empresas que postularon a esta licitación, se determinó según la evaluación y de los aspectos técnico-económicos, que la empresa, se me olvidó el nombre, perdón, la empresa Proyectos Roberto Santos EIRL fue quien se adjudicó a través de una postulación por un monto de \$441.490.000. Bueno, este proyecto contempla instalaciones nuevas para todo el establecimiento, tanto de las que hoy día están dentro de la normativa y dentro del T1 del establecimiento y cambio de luminarias, mejoramiento en las cámaras de inspección eléctrica, aumento de carga para que pueda tener un mejor funcionamiento el taller y no se bajen los automáticos y todo lo que tenga que ver con los gabinetes, paneles, claro, tablero eléctrico, etc. Y toda la iluminación actual del complejo cambiaría iluminación, eso también haría que según los cálculos disminuyan las cuentas eléctricas y mejore la eficiencia del establecimiento. Bueno, lo principal de este proyecto es que viene a actualizar normativamente el establecimiento en los aspectos eléctricos y también nos ayuda en la opción obtención del reconocimiento oficial del establecimiento. O sea, dentro de los puntos más críticos que tenemos dentro del establecimiento para el reconocimiento oficial es el tema eléctrico, es por eso que fue una prioridad y bueno, al fin pudimos adjudicar a esta empresa.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): César, una consulta, ¿En este proyecto está contemplado, porque lo comentamos en el concejo anterior, lo planteó el concejal Barraza, pero los que estuvimos la actividad de Convivencia Escolar del día jueves nos dimos cuenta y lo ratificamos después, qué la parte de la cancha, la iluminación de la cancha, está contemplado todo eso con iluminación?

Cesar Lerzundi: Todos los patios techados, la cancha, las áreas exteriores digamos de perimetrales, zonas perimetrales del establecimiento que están posterior a la parte de atrás de la sala, digamos, toda la iluminación del complejo se va a cambiar la parte, digamos, por ejemplo, en la parte del lado básico hay una parte exterior que da hacia la línea del tren, va con iluminación. Algunos postes que hay que reponer y las ampollitas o los focos que haya que reponer. También la idea es mejorar las condiciones de seguridad tanto en los talleres como en los espacios y recintos del establecimiento.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Y con la iluminación LED, como dices tú, mejora la eficiencia también tiene mejor luminosidad y también bajan las cuentas, eso es importante.

Cesar Lerzundi: Esa es la idea del proyecto.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): ¿Alguna observación si tienen alguna duda? ¿Alguna duda? Vamos entonces, proceso de votación.

Concejala Elsie Biaggini: Bueno, llegó con anticipación el tema de la documentación, yo más que contenta, lo admito, soy una de las que más he cateteado por el tema de la regularización del complejo, siento que nos faltan hartas cosas igual, y que también son un punto principal

como conectarnos a la red pública. Por un lado me entristece igual porque es un complejo que de su inicio cuesta más de \$5.000 millones, estamos invirtiendo pero en pos y en bien de nuestros niños, porque cuando llegue la desmunicipalización, vamos a entregar todo ese patrimonio, pero si es en bien de nuestros niños, que bueno, para tener el reconocimiento oficial y ojalá las propuestas que yo solicité hace tiempo atrás, todos los proyectos que tienen en sí del complejo porque por la rendición pública que hizo el Seremi, me logré enterar de que solamente aparecía el del T1, que es el que está planteando usted. Igual me gustaría, si hay otros en puerta, me gustaría saber del complejo, pero para no salir del punto, si usted lo pudiera hacer llegar.

1. **Cesar Lerzundi:** Si, comentar alguno, principalmente por temas de tiempo no se pudieron ejecutar durante el periodo de vacaciones, pero hay varios proyectos entre bueno, igual se alcanza a ejecutar algunos como la protección de malla del área de los talleres. Ahora en las vacaciones de invierno realizaremos la mantención de los estanques de agua, también completar el tema de la protección de malla en las canchas de la multicancha y los patios techados, mejoramientos de piso y pintura de los talleres eléctricos y de soldadura. Bueno y eso entre algunos de los que tengo recuerdo en este momento. Si quieren con más detalles les podríamos hacer llegar el listado. De todas maneras, estamos preparando una presentación con todos los proyectos de infraestructura para un próximo concejo.

Concejala Elsie Biaggini: Se lo agradecería porque lo he estado solicitando ya desde el año pasado, porque me preocupa y tengo ganas que se realice el de... varios proyectos, porque cuando los SLEP no creo que inviertan esa cantidad en nuestros colegios, pero son nuestros niños los que están ahí, así que le agradezco su trabajo y basado en lo que dice el profesional, apruebo.

Concejala María Cabello: Sí, obviamente yo voy a probar por las luces que dan a la población, perdón, yo he dicho muchas veces porque es un peligro para nuestros niños de verdad, bueno, tanto como la población como para nuestros niños. Porque los niños salen más tarde ahora, pero si, apruebo y sería lo ideal que nos vaya contando ojalá los proyectos que vienen, porque yo creo que para todos es importante ese tema, así que si, apruebo.

Concejala María Brevis: claro que sí, siempre hemos estado dispuestas, yo creo como concejo todo, a aprobar las cosas que vienen en beneficio de la educación y también hacer un alcance. Todo eso obviamente viene conectada a la red eléctrica, pero como estamos en el tema de las vías de evacuación, el resguardo por el caso de emergencia, ¿También tienen contemplado algunas luces como solares en caso de que sea tarde y se corte la luz?

César Lerzundi: No, el proyecto no contempla paneles solares, lo que hubo, hubo en algún momento en el complejo, nosotros hemos encontrado como vestigios de que en algún momento hubo instalación de paneles solares en el complejo, y nos han comentado que, por problemas de mantención, de manipulación y todo eso, no fue muy factible el uso ni digamos la continuidad que se le daría de verdad. Entonces en un principio también por eso se descartó, requieren otras mantenciones, otro tipo de mano de obra para poder manipular y todo eso, por eso en el fondo no se incluyó en un proyecto inicial.

Concejala María Brevis: ¿Pero podría más adelante, no? En caso de emergencia.

Aarón: En realidad se podría generar un proyecto, o solamente hacer una compra, una adquisición de luces de emergencia que son como las que tenemos nosotros en todos los servicios públicos, que se complementan en realidad al proyecto actual. No es necesario instalar luminarias solares por todo el complejo, basta con que se instalen algunos puntos, luminarias de emergencia que son las que se activan cada vez que se corta la luz.

Concejala María Brevis: Si, apruebo.

Concejal José Barraza: Bueno, cuando se entrega al municipio el edificio Complejo educativo Juan José la Torre, eran otras normas las que regían la situación eléctrica, el tema de las aguas, alcantarillado, en fin, todo eso correspondía a otro tiempo. Hoy día obviamente tenemos el famoso T1 que tiene que ver con esta especificación que hoy día se pide, y que de verdad ha sido un anhelo de muchas personas el ir hasta nuestras casas hoy día tenemos que generar ese cambio de normativa, no es un tema antojadizo, sino que un tema que está en la normativa. Bueno, hemos sido testigos de uno de otros problemas que ha mantenido y todo lo que sea en beneficio en este caso de la seguridad de los alumnos, de los apoderados, de los profesores y trabajadores de la educación, obviamente que es positivo y cómo no apoyarlo. Así que por lo tanto también llegaron los antecedentes, la información con el debido tiempo y atendiendo a todos lo que yo he comentado anteriormente, yo voy a aprobar lo presentado al concejo.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, aquí el tema, el proyecto es bueno porque están regulando todo el tema que fue estaba muy antiguo realmente también podían haber tenido posibilidades, ni Dios quiera un accidente para cualquier alumno. Pero sí, también me gustaría que dentro de estos proyectos cómo vamos a poner la parte de seguridad de los colegios, porque están ocurriendo muchos eventos ya, que también están saliendo, seguridad en cuanto a los alumnos. En un Liceo de Villa Alemana, acá se decía que no se puede instalar para revisarles las mochilas cuando los niños llevan especies, cuchillas todo ese tipo de cosas.

Manuel Monardes (Presidente Concejo) Pórtico de extractor de metales

Concejala Grecia Biaggini: ¿Entonces cómo lo hizo este colegio y lo está implementando en el sur? Porque acá hay problemas bastante de ese tipo, bastante grande, graves.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pero yo creo que igual el punto no es malo, pero aboquémoslo al punto de si va la votación y después lo podemos.

Concejala Grecia Biaggini: Si, es bueno que lo recojan, es un tema importante lo que está ocurriendo en toda nuestra comuna, pero yo estoy de acuerdo, por el bien de la comunidad estudiantil, por seguridad de ellos, que a veces salen demasiado tarde, yo apruebo.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Muchas gracias, concejala. Sí, con todos los antecedentes expuestos, como todos lo decían los colegas, llega siempre con anticipación, que uno pueda leer y de verdad que se acoge todo, entre todos los concejos anteriores que hemos tenido, lo que ha dicho la concejala María Cabello, lo que se ha dicho otros concejales también, que la Iluminación del Sector para Jorge Aliaga, lo que hemos planteado como el tema de la cancha que ese día vimos, que sabemos que técnicamente un foco que es de haluro, al apagarse después cuesta un mundo para que se vuelva a encender. Vemos cómo estaban las conexiones eléctricas, las extensiones de los apoderados para poder llegar a conectar algún equipo en el tema de la convivencia escolar, donde estaban con la actividad, porque todos querían tener su equipo de música. Y con esta con esta modificación, con este proyecto, de verdad que todas las dudas que teníamos y todas las necesidades que queríamos para el complejo se van a subsanar y van a quedar en mejores condiciones. Así que yo también aprobado. Don Samuel, por unanimidad se aprueba el segundo contrato.

Aprobar modificación plazo de entrega de Proyectos FONDEVE.

Roxana Acevedo: Hola, buenos días, concejales. Buenos días, don Samuel. Voy a empezar exponiendo que se quiere aprobar la modificación de plazo de entrega FONDEVE. Yo la entregué a todos los concejales, cómo estaba estipulado en el punto número seis, presentación de proyectos, dice los proyectos deberán presentarse a más tardar el 5 de mayo en un sobre cerrado contenido con la documentación requerida en las bases, en la oficina de parte de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, ubicada en Francisco Antonio Pinto, 200 Mejillones, señalando claramente lo que está en su exterior, en su interior, ¿Cómo se quiere modificar? Los proyectos deberán ser presentados a más tardar durante el mes de mayo del año en curso, en un sobre cerrado conteniendo el documento requerido en las bases, en la oficina de parte de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, ubicada en Francisco Antonio Pinto, 200 Mejillones, señalando claramente en su exterior. Lo llevamos a punto porque hay ocho juntas de vecinos, las cuales presentaron FONDEVE. La Junta vecina número uno la presentó el día 6 de mayo por oficina de parte Junta de Vecinos número dos, el día 3 de mayo, Junta Vecinal número tres, el 8 de mayo, Junta Vecinal número seis, 16 de mayo, Junta Vecinal número ocho, 6 de mayo, Junta Vecinal número 12, 15 de mayo, Junta Vecinal número 13, 6 de mayo y Junta Vecinal las Gaviotas, 9 de mayo. Por ende, de las ocho quedarían cuatro fuera, porque cayó 5 de mayo día domingo. Entonces los que entregaron el día seis podrían quedar dentro, pero aun así hay cuatro juntas de vecinos, que quedarían fuera.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Bueno, observar que cuando Roxana mandó el correo con la información, yo también le respondí, recién lo conversábamos en la interna, que anteriormente cuando estaba el antiguo director y la antigua encargada de organizaciones comunitarias, nosotros como concejo pedimos que estos plazos se anticiparan, cosa de que en marzo comenzaran con este proceso, porque si era en mayo, después presentan el proyecto en que les den los dineros, junio, julio y después en noviembre el plazo era muy corto para ejecutar el proyecto como FONDEVE y después hacer las rendiciones. Entonces en esa oportunidad nosotros les pedimos que empezara como en febrero ya a solicitarse la información, para que en marzo llegaran las cartas y en abril ya pudieran recibir los recursos. Bueno, Roxana nos explicó, nos explicó, ella asumió este año, entonces por este, por el momento ahora está así, pero vamos a tener una mesa de trabajo para poder modificar este reglamento y poner las fechas que para que el próximo año el concejo que esté y tenga que aprobar esto para que la organización empiece, en este caso la junta debe ser no empiecen antes y no anden tan apurados.

Concejala María Cabello: Quiero hacer una consulta, no sé si Arón la puede responder. Ustedes se acuerdan cuando trabajamos el presupuesto 23 para el 24, nosotros solicitamos subir la subvención de las juntas de vecinos. ¿Eso no fue viable? Porque de verdad que ¿cuántas juntas de vecinos podían postular este año? ¿Cuántas podían postular? 17. O sea, podían postular todas y postularon ocho. Porque de verdad que no está alcanzando la plata, está todo muy caro. Y nos quedamos pegados, que esa subvención está pegada de muchos años. Y no sé si se acuerdan que nosotros nos habíamos puesto de acuerdo. Es que no me acuerdo la cifra. Entonces nosotros habíamos, no sé si la palabra es solicitar, consultar ¿Y en qué había quedado? Pero se cambió, ¿se acuerda que se cambió una por otra?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Sí, pero como dice la concejal, el concejal puede rebajar, no subir, pero puede observar o puede hacer la solicitud para que en la parte administrativa del municipio pueda verlo, como dice la concejala María Cabello. Porque me recuerdo que en ese momento dijimos, las que no postulan, porque ese monto estaba para las 17, por decirlo así. ¿Cierto? Ese monto que está individualmente para las 17.

Roxana Acevedo: Disculpe Concejal, son 10 juntas de vecinos.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Sí, pero son 17 juntas vecinos que tenemos

Roxana Acevedo: No, 10 juntas de vecinos, lo otro está convocado por condominios, ellos van por subvención, no van por FONDEVE.

Manuel Monardes: Pero por eso las 10 juntas vecinos tenemos, hay 2 que quedan fuera. Es que hay una que está con problemas, que todos sabemos que la número siete que está con problemas y la otra no sé. Pero quedamos de que las que no postulaban, por decirlo así, ese monto que estaba igual destinado, se le podía cargar como a repartir en las otras, si es que se podía. Pero como dice la concejal acá, nosotros no podemos aumentar, podemos rebajar, pero se hace la observación. Hicimos uno.

Concejala María Brevis: Yo me acuerdo que estábamos todos de acuerdo.

Concejala Grecia Biaggini: Si, pero no se puede.

Concejala María Cabello: No, pero le estábamos haciendo como una solicitud o algo así. Si, yo me acuerdo que fue para aumentar.

Concejala Elsie Biaggini: Incluso se dio el ejemplo que muchas licitaciones se había caído porque carecían de los insumos.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Y, de hecho, de hecho, la junta de vecinos que hemos siempre estado pendiente, que es el número dos, que cuando nosotros llegamos estaba por 50 millones una licitación. Después el mismo director acá nos comentó que nosotros le aumentamos 25 más. Después como le aumentamos cinco más, al final cuando vino la SUBDERE, que ahora es ministro de educación, dijo Bájienla y vuélvanla a subir por más monto porque está todo muy caro de verdad. Entonces no hay oferente. Lo que nos ha pasado en las otras licitaciones, que no hay oferente. Lo mismo que explicaba Marjorie recién, de que en la licitación de ese mismo servicio de vigilancia lo haya subido por 270 y que nadie postuló y que lo tuvieron que aumentar a 320, y así y todo hubo un solo oferente, entonces por eso, que se encarecen los costos y nos pasa también, recordemos que algunas veces postulan, se la adjudican y después cuando ven el costo y que no les dan los números, porque algunos son contratistas de afuera, no les dan los números y se bajan de la licitación. Entonces, pero el punto en sí ahora es aprobar lo que trajo Roxana, que es la modificación para que estas ocho juntas de vecinos puedan ingresar. Y después de esto, si es que se puede acelerar un poco el trámite para que reciban la subvención para que puedan empezar a trabajar.

Roxana Acevedo: La idea, concejales, que ahora si se puede aprobar este punto, es llegar a una mesa de trabajo para modificar en sí las bases completas, que revisemos base, punto por punto de las bases.

Concejala Grecia Biaggini: Yo creo que acá está como que el punto está mal hecho, porque aún no se ha hecho la mesa de trabajo y no podemos aprobar esto. Porque acá dice aprobar.

Roxana Acevedo: Es aprobar las bases, la modificación del plazo.

Concejala Grecia Biaggini: Igual tendría que haberse explicado.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Aquí claramente dice aprobar modificación plazo de entrega Proyecto FONDEVE.

Concejala Grecia Biaggini: Yo no estoy de acuerdo ¿por qué? Porque acá tenías un mes para rendir, y ahora se le acota hasta el 5 de mayo.

Roxana Acevedo: No, no es eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): No es rendir concejala, es entrega.

Concejala Grecia Biaggini: Pero dice cambio, tendría que ser entrega de estos documentos. Está malo.

Roxana Acevedo: Disculpe concejala, lo que estaba puesto es que la entrega era el 5 de mayo, lo que se quiera cambiar es que sea durante el mes de mayo para que puedan ingresar, pero dice la entrega del proyecto, no es la aprobación ni la entrega del proyecto.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): El punto en tabla es Entrega del proyecto, y se cambia entre tener al 5 de mayo como límite es el mes de mayo.

Concejala Grecia Biaggini: Dice aprobar modificación del plazo de entrega.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Vamos a la votación y ahí cada uno con su punto puede exponer si aprueba o no aprueba, ahí es de cada uno.

Concejal José Barraza: Yo tengo el presupuesto acá que sancionamos nosotros, y se supone que éste estaba sancionado para 15 juntas de vecinos con un monto de \$30 millones. Si bien la ley es súper clara que no podemos subir, pero llegamos a acuerdos en comisiones, ¿cierto? De mejorar ciertas situaciones, como los abordados en los centros de madres, en fin, que nos tocó con otros concejales. Yo creo que es importante ver de hace bastante tiempo que viene esta situación, porque, por ejemplo, en este caso tenemos 16 millones de pesos, de un total de 30. Entonces, yo en una oportunidad planteé el ejemplo de la junta vecinal número tres, que se ganó el FONDEVE, logró pintar, pero la parte de arriba no les alcanzó la plata y quedó, se espera con este FONDEVE poder pintar la parte de arriba. Pero yo creo que todos ocupan su platita para arreglar o amononar su sede, cuando en su minuto habíamos también visto la viabilidad de ver a través, no sé si es de o a quien le corresponda, la ejecución de proyectos directamente desde el municipio, porque son de propiedad de la municipalidad. Y yo pongo como ejemplo, vuelvo a reiterar la junta de vecinos número 3, porque intentamos presentar un proyecto, pero como no está la tramitación al día, no se pudo. Tiene que ver con infraestructura, alcalde, no sé, como director de obras, ¿puede la municipalidad postular, por ejemplo, a estos proyectos de mejoramiento de la sede para que el FONDEVE pueda ser ocupado en otra cosa?

Aarón: A través de la oficina de planificación, formalmente siempre se están haciendo postulaciones de proyectos, tanto de las juntas de vecinos, de los clubes sociales, de los clubes deportivos, centro de madres y todo aquello. Pero dentro de las nuevas normativas que han aparecido para la postulación de proyectos, casi siempre nos piden hoy día que los edificios en el cual usted está haciendo una postulación esté con su documentación al Día. Y ahí empezamos con los problemas, porque gran parte de estas juntas de vecinos, o no tienen, o no están hechas las transferencias directas desde el Serviu a la municipalidad cuando se construyeron los loteos, o no cuentan con certificado de recepción definitiva. Entonces, por eso gran parte de ellos al final, o muchas de ellos, nosotros no podemos hacer ningún tipo de inversión. Y ahí es cuando quedamos atrapados en realidad.

Concejal José Barraza: Gracias, Alcalde, muy amable, muchas gracias.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, concuerdo plenamente, porque es muy necesario. A lo mejor podemos dejar dinero en el presupuesto, pero dejemos dinero en el presupuesto para regularizar las sedes y nos evitaría un montón de problemas, porque así SECPLAN, otro ente podría, o ellos mismos podrían optar a proyectos del gobierno regional, si tuvieran su documentación, porque la mayoría no tiene comodatos y estamos arreglando las sedes con fondos municipales. Entonces, yo creo que de ahí podríamos partir, primero por dejar más dinero, porque se dejaron como para cuatro sedes ahora en el presupuesto para regularizar, lo vi yo. Tratemos de que la mayoría ahora apelar a la parte administrativa, que se deje en el

presupuesto, tratar de regularizar toda la gran masa que no está regularizada, porque donde sede qué vamos, nos piden por favor, mire cómo está nuestra bodega, por favor, mire cómo está el techo. Y a lo mejor, eso sería un alivio al fondo municipal porque siempre hay que arreglarlas con los dineros municipales, que se podría optimizar ahí y hacer proyectos. El tema que le conversaba yo de las bases, si sale en noviembre, tú me decías que, en el antiguo, pero la rendición es el 22 de noviembre en el nuevo, entonces yo creo que sería bien urgente juntarnos y tratar de modificar esta situación, porque

Roxana Acevedo: La idea es que tanto la entrega de FONDEVE y las rendiciones de FONDEVE y las rendiciones de subvención deberían de hacerse en noviembre.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, pero eso por un tema administrativo, pero en los tiempos que tienen las juntas de vecinos se le acota mucho, porque nosotros quedamos en su momento de que a fines de enero se entregaran las bases para que en marzo se entregara y tenían hasta diciembre, porque acá ahora sale noviembre, pero hasta diciembre es hasta diciembre, hasta el 31. Por administración se les complica a ellos porque le llega toda la revisión. Y lo otro era el cambio del administrador municipal, porque el cargo no lo tenemos, pero él está en la parte, la letra x está en la parte de la revisión y supervisión de esta misma rendición. Entonces yo proponía, porque le envié el correo, pero al parecer no lo recibió Roxana, que a lo mejor un concejal con la comisión que sea ad hoc con el tema de FONDEVE, fuera parte del seguimiento del proyecto.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Por eso hay que ver si administrativamente corresponde o no corresponde.

Concejala Elsie Biaggini: Pero si nosotros vamos a hacer las bases, las vamos a modificar.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Si, pero administrativamente, porque la comisión después firma, parece las revisiones de los proyectos. pero el punto ahora es que estamos en la votación, el punto de la concejala María Brevis y de ahí vamos a la votación.

Concejala María Brevis: Aclarar que nosotros cuando llegamos a las mesas de trabajo, cuando se trata del presupuesto, aclararle a la gente que a nosotros se nos presentan los presupuestos, nosotros no decidimos los presupuestos. Cada jefe de departamento, director pide una cantidad de dinero para sus distintas organizaciones en las cuales ellos son los jefes, los directores, entonces nosotros como ley, nosotros no podemos subir los montos, son los montos que ellos solicitaron, nosotros no podemos subir los montos, solamente podemos mantenerlos o rebajarlos, cosa que nunca hemos hecho de rebajar, siempre lo hemos mantenido y siempre hemos le hemos dicho a los directores de departamento porque pediste tan poca plata ¿Si o no?. Entonces ahora es una aclaración para la gente, porque estamos discutiendo acá que es muy poca plata, pero nosotros siempre lo hemos dicho, pidan un poco más para nosotros poder aprobárselo. Eso.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Eso vamos a la votación.

Concejala Elsie Biaggini: Sí, basado en lo que dice la profesional y sería penoso no modificar esto porque dejaríamos a varios afuera, el 50%. Si vemos la labor que hace un dirigente es la más ingrata, pero sí que mueve más y representan a un sector, entonces nosotros tenemos que potenciar esas cosas y ojalá se pudiera hacer rápidamente la mesa de trabajo para que ellos tuvieran más tiempo para toda la planificación y la rendición, así que apruebo.

Concejala María Cabello: Obviamente voy a aprobar siempre que se modifique esto, y eso lo otro de que tú sabes que se acortan los tiempos de compra, aunque no es mucha plata, se acorta y eso no es bueno para el dirigente, porque recuerda que nadie, nadie les paga, es puro corazón. Entonces obviamente apruebo esto, pero me gustaría que las platas igual se

entregaran antes para que tuvieran el tiempo de ver. Recuerda que la cotización se hace en tal mes y después se compra en el otro mes que ya no está el mismo valor. Si, apruebo.

Concejala María Brevis: Si, ya hice mi intervención, así que si, apruebo.

Concejal José Barraza: Si, en su minuto las juntas de vecinos mantenían y tenían una subvención, manteníamos una subvención, todas las organizaciones y de verdad con eso se proyectaba el trabajo territorial para cada unidad vecinal. Después bueno, aparece esto del Fondo de Desarrollo Vecinal, el FONDEVE que a la larga es una especie de concurso para postular a estos fondos y yo voy a concordar con aquello, que entre todas las herramientas que le podamos entregar a los dirigentes sociales, obviamente les va a permitir, porque ellos trabajan arduamente con una cantidad de temas, son como los municipios chicos en el sector, en el barrio, y creo que necesariamente tenemos que conversar este tema del FONDEVE y de la subvención. Yo creo que como concejo tenemos la posibilidad de realizar las modificaciones de nuestra competencia, pero lo que respecta al tema, obviamente yo voy a aprobar para que puedan tener esa posibilidad. Las juntas de vecinos quedarían fuera producto de lo que dicen las bases hoy día, pero me gustaría también, apoyo eso de la realización de una mesa de trabajo, pero que se incluya el tema de la revisión de lo que es subvención y FONDEVE, debe porque creo que es importante reponer a la junta de vecinos su subvención, porque no porque una o dos hayan tenido un mal manejo administrativo se tenga que castigar a todas. Yo quiero también en esta aprobación colocar que en esa mesa de trabajo se revise el tema de la devolución de la subvención a las juntas de vecinos.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, esta modificación va en bien de la junta de vecinal y los centros de madre, ¿cierto?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Junta de vecinos

Concejala Grecia Biaggini: Podríamos hacer la modificación para que todo se regule, todas sus juntas vecinales, para que queden ya con sus documentos al día y puedan construir, porque a veces no se puede construir en algo que no es de uno. Entonces es la idea que, si vamos acá para dar soluciones, así es que voy a aprobar.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, gracias. Sí, con todos los antecedentes expuestos, de verdad que es necesario trabajar en las nuevas bases, en las nuevas bases, porque de verdad que como todos dicen, los plazos se acortan desde aquí a que le entreguen el dinero, entre que la cotización de que hagan la compra y que le lleguen los insumos, que le llegue la factura o la boleta o todo eso, y hagan la rendición, al final andan corriendo para poder entregar eso. Entonces por eso que la idea es trabajar en las bases, y como dijo el concejal, ver qué podemos nosotros hacer y que no podemos hacer, si legalmente, administrativamente corresponde algunas cosas o no corresponde, porque hay que ver todos esos puntos para no cometer errores y no tener nada, para que después no tengamos problemas. Así que don Samuel, yo también apruebo ya. Y pedirle a Roxana que prontamente que coordine con Virginia el tema de la reunión, porque para no tener que no nos toque una actividad, está la reunión y andamos corriendo. Entonces lo ideal es que eso es lo ideal, que todos los departamentos de la municipalidad cuando tengan actividades, por favor coordinen bien con relaciones públicas para que no andemos corriendo de una actividad a otra, o que estamos en una reunión y coordinan una actividad en un lado y no podemos asistir alguna algunas veces. Entonces es muy importante que cada departamento, de la municipalidad cuando haga su pre -calendario de actividades, lo coordine con relaciones públicas para que en realidad podamos concordar todas las que hay.

Roxana Acevedo: No hay problema, muchas gracias.

Concejal José Barraza: Presidente una consulta ¿esto sería una reunión de comisión o mesa de trabajo?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Mesa de trabajo, o podemos solicitarla como comisión, como comisión de presupuesto. Como comisión de presupuesto, para que quede un acta comisión de presupuesto, supuesto.

Concejala María Cabello: Yo creo que aquí no debiera ser solamente de presupuesto, debería ser por el tema social también. Me estoy refiriendo de que sea así. Ojalá que las dos comisiones se firmen.

PUNTO N°06

Aprobar Contrato de Propuesta Pública Servicio de Control de Plagas, dependencias municipales ID 812799—38-LP24.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Pasamos al punto número seis, aprobar Contrato de Propuesta Pública Servicio de Control de Plagas, dependencias municipales ID 812799—38-LP24. Expone la señorita Camila Osorio, asesora jurídica.

Camila Osorio: Sí, buenos días. Buenos días, alcalde, concejales. Don Samuel, como ya señaló don Manuel, hoy corresponde la presentación del Contrato de la Propuesta Pública Servicio Control de Plagas, Edificios Municipales. Se realizó la apertura de los oferentes con fecha 29 de mayo, se presentaron dos oferentes que fue la Sociedad Comercial Ox Spa, y Servicio de Asesorías Jorge Cáceres EIRL. El segundo de ellos, dentro de los documentos que presentó, voy a leerlo, señalaba en esta autorización que presenta para su funcionamiento mediante resolución exenta número 7660 de fecha 14 de noviembre del 2014, en su numeral cuatro señalaba que tenía una vigencia de tres años, eso quiere decir que tenía una validez sólo hasta el 14 de noviembre del 2017, razón por la cual la comisión evaluadora lo dejó fuera, porque se entendía entonces que no tenía vigente la autorización para funcionar con este servicio. En ese sentido entonces, se mantuvo en competencia, por así decirlo, la Sociedad Comercial Ox en evaluación y de acuerdo con los criterios que se presentaron en esta licitación que eran requisitos formales, perspectiva de género, oferta económica, experiencia, sostenibilidad y desarrollo local. Presentó un puntaje de 94,6. %. En ese sentido entonces, se redacta el contrato en el cual se establece este servicio entre la Ilustre Municipalidad y la empresa Sociedad Comercial. Este servicio es por un monto total de \$101.924.928 El objetivo de este contrato contempla la desratización, la fumigación, control de plagas para las diferentes dependencias inmuebles que pertenecen a la Municipalidad. La vigencia es de 24 meses, cada mes tiene un valor mensual de \$4.246.872 En las bases técnicas se establecían cuáles eran las dependencias que estaban contempladas en este servicio, que era el edificio Consistorial, Casa Municipal, Edificio Dideco, Tránsito, Radio, el CRAM, Seguridad Pública, Casa de la Familia, Bodega Municipal, Centro Cultural, la Biblioteca, DIMAO, Albergue, Veterinario, Escuela número 19, la Casa del Alcalde, Vertedero Municipal, Oficinas de Integración, Cementerio, Posta Rural de Michilla, Museo Municipal y baños públicos que son los baños de la Plaza de Armas y los baños de la Plaza de la Cultura. Y la periodicidad de la desratización de los procesos de fumigación es una vez al mes.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Observaciones Concejal José Barraza.

Concejal José Barraza: No está considerada la instalación al frente

Camila Osorio: Si, las nombré.

Concejal José Barraza: No, no, según la que estén nombradas son las que se les va a hacer, están en el contrato, lo demás queda fuera.

Aarón: Eso está considerado como la casa consistorial.

Concejal José Barraza: Quede clarito eso

Camila Osorio: Dice Casa municipal Francisco Antonio Pinto 350 edificio consistorial, Casa Municipal.

Concejal José Barraza: Municipal, bueno, como usted bien lo dijo, tiene con un valor de 101000924, no se le va a pagar, disculpen, el monto mensual 4 millones y tanto por un el servicio ¿qué va a ser?

Camila Osorio: Son cuatro servicios fumigación, desratización, y control de plagas.

Concejal José Barraza: ¿Y eso en el mes se hace?

Camila Osorio: Una vez al mes, por cada edificio

Concejal José Barraza: Me parece que fue en la municipalidad de Antofagasta, se desarrolló también este plan de control de plagas, hay un reglamento especial para el tema del control de las palomas, que no es el mismo que se utiliza para cualquier plaga ¿Está considerado eso alcalde?

Aarón: Si, si está dentro de la solicitud.

Concejal José Barraza: Ya, porque obviamente tiene otro tratamiento, no es el mismo, y de hecho la municipalidad que yo le menciono la amonestaron con respecto, claro, por la eliminación de esta especie que sabemos que es molesta y ocasiona tantos problemas. Dentro de lo otro, bueno, ahí decía que la base administrativa, numeral 21 de la letra a, declarar inadmisibles, justamente esto tiene que ver por el certificado, cierto, que de su vencimiento. ¿El responsable del contrato?

Aarón: Ese contrato va a quedar a cargo de la unidad de prevención de riesgos.

Concejal José Barraza: Porque lo tenía DIMAO

Aarón: Ese es un contrato nuestro, de la dirección de obras.

Concejal José Barraza: Ah, obras, eso nomás, gracias.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): ¿Alguna otra observación? ¿No? Vamos a la votación entonces.

Concejala Elsie Biaggini: No, basado en lo que dice la profesional y por mi experiencia, yo no lo encuentro caro. Yo por un local de 5X10 se paga como \$260.000 y va a abarcar todo lo que nombró Camila. Es necesario para prevenir, porque nosotros recibimos al público, recibimos a la comunidad y tiene que ser como corresponde y no ponerlos en riesgo. Así que apruebo.

Concejala María Cabello: Si, apruebo, igual por lo mismo, yo considero que económicamente es muy bajo y es bueno.

Concejala María Brevis: Si, apruebo y como decía el concejal, tener cuidado con el tema de las palomas y más que por las palomas, que afecten a otras especies endémicas de acá de la comuna, pero si, apruebo siempre y cuando no las maten.

Camila Osorio: No, es con pinchos, es con estas púas para ahuyentarlas.

Concejal José Barraza: Sí, yo voy a aprobarla. Es muy necesario el mantenimiento de todo esto. Recordemos que tuvimos un episodio, porque tenemos que aprender muchas veces de los errores, lo que pasó en la escuela María Angélica Elizondo, cuando se fumigó al otro día había clases. Ojalá que esto también se les informe, que sea el horario donde no sea tan

cercano con el funcionamiento de las dependencias, con los trabajadores, así que ojalá que eso lo dejemos claro.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, debido a lo que explica la señorita Camila, es bueno que todo este tipo de placas tenemos que estarlas cortando en nuestra comuna. Pero ideal fuera que todo esto se hiciese un fin de semana, porque tenemos la mala experiencia de lo que pasó en los colegios. Entonces, para que Dios quiera tengamos intoxicados a nuestros funcionarios, que fuese especialmente, se le pidiera a la empresa que lo hiciera los fines de semana cuando no tiene movimiento el municipio.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Muchas gracias. Sí, de verdad que están todos los antecedentes bien presentados, llegan con anticipación, lo hemos dicho otras veces. Así que yo apruebo, don Samuel, con las observaciones, solamente esas que bueno, la dirección de hoy a través de la unidad de prevención de riesgo, saben ya que con la experiencia que tenemos, que esto se tiene que hacer un fin de semana y no día de semana, porque de verdad que los químicos son bien complicados para cualquier tema, tanto adultos como menores. Así que apruebo don Samuel, por unanimidad aprobar contrato. Muchas gracias, señorita Camila, nuevamente muchas gracias.

PUNTO N°07

Autorizar propuesta de acuerdo con causa Herrera con I.M.M., Rit 0-16-2024 del Juzgado de Policía Letras de Mejillones, demandante Yanira Herrera R.

Pasamos al punto número siete. Autorizar propuestas de acuerdo con Causa Herrera con Ilustre Municipalidad de Mejillones RIT del Juzgado de letras de Mejillones. Demandante la señorita Yanira Herrera. Expone el abogado Juan Campos. Buenas tardes, don Juan.

Juan Campos: Buenas tardes, presidente, alcalde, concejo. Muy buenas tardes. El punto que solicité para el día de hoy tiene que ver con la aprobación, o no, de un acuerdo o una propuesta de acuerdo en la causa RIT 0- 16- 2024, causa laboral que se ventila actualmente en el Tribunal de Mejillones de competencia común. Primero, es dable consignar cuál es el objeto de este punto. Tal como lo hemos conversado en oportunidades anteriores, la idea de buscar un término a las causas hoy día pareciera ser la opción más viable en aras de evitar un perjuicio, un detrimento económico superior, porque todos sabemos lo que ocurre con estas causas análogas. El día de mañana, cuando pudiese ser acogido una demanda de esta naturaleza, corremos cierto riesgo en que el tribunal acoja una acción de Nulidad del Despido y que eso va a conllevar convalidar el mismo y enfrenar situaciones como ya la experiencia ha evidenciado en esta municipalidad. Por lo tanto, para efectos de contexto, primero hacer presente que la señorita Yanira del Pilar Herrera Rojas presentó su demanda el 26 de marzo del presente año y en su demanda, en lo más medular, le pide al tribunal que declare la relación laboral y además, una vez sentada esta situación jurídica, se le dé lugar a una serie de prestaciones, tales como la indemnización de falta de aviso previo, la indemnización por años de servicio, en fin, y todas las relaciones que son propias de una relación de carácter laboral. Ella, y tal como se los dice llegar el día de ayer al mediodía, yo le envía un correo a cada uno de los concejales, ninguno de ustedes acusó recibo, entiendo que no sé si le habrá llegado bien...

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Si, yo al menos lo leí ayer en la tarde

Juan Campos: Ahí se da cuenta de cuáles son los antecedentes existentes en esta causa. Acompaño la demanda, acompaño la resolución que cita a la audiencia preparatoria, nuestra contestación negando todos los hechos, como es ya una constante, la municipalidad siempre contesta las demandas, es una obligación legal, el acta de audiencia. También señalé en el correo, la comunicación que tuve con el señor Miguel Cepeda, que es el abogado de la señorita

Yanira, que me envió un correo indicándome que podríamos llegar a un acuerdo por la suma de 4.460.000, que pone termino al juicio y nos libera de esta situación. Y finalmente acompañé del certificado de disponibilidad presupuestaria que señala que hay montos que permitirían llegar a este acuerdo. Así que ustedes leyeron los antecedentes. Recibo las preguntas.

Concejal José Barraza: Si, usted menciona abogado estos riesgos que asumiríamos con respecto a lo que respecta al presupuesto comunal en términos numéricos y económicos, ¿cuáles serían esos riesgos, abogado?

Juan Campos: Primero, si el tribunal accede a la demanda y tal como si ustedes pudieron apreciar, ella tenía una remuneración bajo la forma de honorario de la suma de \$637.052 mensuales. Ella, la demandante prestó sus servicios todo el año 2021, 2022, 2023. Por lo tanto, como primer análisis, y en caso de que se accediera a la demanda, ella tendría derecho a los siguientes montos: primero, una indemnización sustitutiva del aviso previo dos y eso equivalente a \$637.052. En segundo lugar, a una indemnización de año de servicio equivalente a \$1.911.156. En tercer lugar, una sanción que establece el legislador cuando se concede la demanda en estos casos por esa causa, el artículo 168 letra b, que sería también por un monto de \$955.578, las vacaciones también correspondientes a la suma de \$955.578, porque también hay se agrega unos días adicionales de feriado proporcional y quedaría fuera los recargos de interés y reajuste y las costas de la causa. En el caso de cuáles son los riesgos que asumiríamos, primero a la reajustabilidad, ese es el primer punto. Luego a las costas eventualmente de la demanda si somos condenados. Pero lo dispendioso se torna por el hecho de que el tribunal eventualmente pudiese acoger la acción de nulidad del despido, es decir, que nos obligara a nosotros a pagar cotizaciones previsionales el día de mañana. Eso obviamente que sería un perjuicio económico para nosotros, no solamente con el monto de la demanda, sino que, sino que nos obligaría a ir a cada una de las instituciones previsionales, enterar de acuerdo a la remuneración de esta persona los porcentajes que establece la ley para cada una de las asignaciones, y eso podría transformarse a lo menos en el duplo del quantum de la demanda.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Consulta abogado, y lo hemos visto en causas anteriores, no sé si técnicamente en los contratos honorarios, me recuerdo que tenían un monto y después se le aumentó el monto para que cada trabajador se pagara sus cotizaciones previsionales. Algunos yo creo que sí, otros no han pagado sus cotizaciones. Y en las demandas al final igual, nosotros hemos tenido que saldar esas costas en algún momento. Entonces en él en los antecedentes que usted envía sale un monto ahí 2.580.208.

Juan Campos: Ya, bueno, usted hace referencia a lo que ocurrió en la audiencia preparatoria. La audiencia preparatoria, la magistrada que dirige la audiencia tiene que cumplir con un trámite que establece la ley, y antes de iniciar el ofrecimiento de la prueba, para que se entienda cuáles son los medios de prueba que se van a rendir el día y mañana. La jueza en este caso toma solamente dos ítems de la demanda para establecer las bases que fija el tribunal, y estos dos ítems tienen que ver con lo que en este tribunal de Mejillones se toma en consideración como base, que es la indemnización por falta del aviso previo, que es lo que ganaba la persona realmente todos los meses, y además el cálculo de los años de servicio. Sólo contempla esos dos ítems, y eso es lo que da lugar al monto que usted señala. En la audiencia, ese monto no fue aceptado por la parte demandante, en consecuencia, tal como yo lo expuse en la audiencia judicial, quedábamos abiertos a una posibilidad de algún acuerdo, pero ya era resorte de la otra parte contactarnos y decirnos cuánto serían sus pretensiones. Y entonces

claro, y en ese orden de ideas, con esta fecha me envía un correo y me dice que ellos podrían acceder a lo que establece la demanda, al valor de la demanda, sin recargo, sin costas, y obviamente dejando fuera la posibilidad que el tribunal declarara una nulidad del despido. Yo soy un medio, como siempre lo he dicho, yo traigo ante ustedes esta propuesta, de lo contrario el juicio continúa el día 28, la audiencia de juicio.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Al supuestamente llegar a un acuerdo, por decirlo así, y lo que hemos planteado en todas las otras demandas, incluso en la última de la niña Díaz, Marcela Díaz, que al llegar supuestamente a un acuerdo y nosotros aprobamos este acuerdo, nos exime de que no los van a volver a demandar para que quede todo saldado.

Juan Campos: Bueno, la respuesta yo le he dado en varias oportunidades, por eso es que.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Igual hay que reiterarla para que quede también.

Juan Campos: Bueno, lo vamos a reiterar nuevamente, o sea, el acuerdo en este caso se traduce en lo que jurídicamente nosotros llamamos un equivalente jurisdiccional, ya que no solamente pone término al juicio, sino que también precluye respecto de cada uno de los integrantes de este proceso la posibilidad de accionar judicialmente en contra del otro recíprocamente. En otras palabras, se extingue cualquier posibilidad para que las partes del juicio pudiesen demandar por algún otro concepto. O sea, esto si se genera el acuerdo, este acuerdo es un avenimiento, en la naturaleza jurídica, es un advenimiento, que se presenta por los dos abogados de la causa, es decir, el suscrito con el demandante. Se solicita la aprobación judicial, el tribunal accede, aprueba y esa con esa aprobación uno ya comienza la segunda etapa que es la parte administrativa para dar y hacer efectivo el acuerdo que sería el pago.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Ok, vamos a la votación. Concejala.

Concejala Elsie Biaggini: Si, basado en lo que dice el profesional y estoy una de las que siempre he dicho que para que llegar al auto despido o alargar o enviar al constitucional para bajar las costas y la bolita de nieve sigue creciendo, y daña el arca municipal, mientras más luego se les pague y no se le extienda como pasó con las otras personas que todavía están ahí esperando su plata, hay que hacerlo. No nos queda de otra para salir de un problema. Y ojalá nos pudiera llegar el oficio como lo hizo llegar de la Díaz, donde la niña en palabras chilenas y no tan técnicas, renuncia a hacer toda demanda después de terminado este caso. Si, basado en lo que dice profesional apruebo.

María Cabello: Si la trabajadora está de acuerdo con ese monto y quiere llegar a un arreglo, obvio que sí, apruebo.

Concejala María Brevis: Si, yo igual apruebo porque estos tiempos están complicados económicos.

Concejal José Barraza: Entendiendo que ha sido un requerimiento también por parte de su defensa llegar a este acuerdo, yo apruebo.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, debido a lo que explica, él era el abogado, pero todavía hay mucha gente esperando su pago, entonces también así es como se hacen estos advenimientos y acuerdos entre abogados, debiera hacerse también con las otras partes. Le apruebo por la necesidad de las personas que necesitan en estos momentos su dinero para poder sobrevivir.

Juan Campos: ¿Me permite? Solamente, solamente indicar y concejal a Grecia, para llegar a un acuerdo se necesitan dos partes a lo menos. Y yo no puedo ir en búsqueda de esas personas que quieren llegar a un acuerdo con nosotros. Todas aquellas partes en los juicios, los abogados, las personas directamente sin intermediarios que quieren llegar a un acuerdo con nosotros, siempre nosotros hemos estado llanos, y siempre hemos buscado las vías para

lograr colaborativamente esa solución. Entonces en consecuencia, no hagamos presente que es resorte mío llegar a un acuerdo y pagar a las personas, yo no puedo ir a buscar, no tengo facultades para hacer eso, solamente que quede claro.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Con los antecedentes expuestos de verdad y así zanjarse de una vez por todo este punto, por lo menos yo apruebo, Samuel también. Entonces por unanimidad esta propuesta de acuerdo de la causa con la demandante, la señorita Yanira Herrera, por unanimidad queda aprobado. Muchas gracias abogado. Son las 12:17 minutos.

PUNTO N° 08

Manuel Monardes R., Presidente del Concejo: ¿un punto vario por lo menos, un punto vario por lo menos? Sí, pero que tenemos que viajar a Michilla, a más tardar el móvil sale como a las 2:30 para llegar a Michilla, a las 3:30 el aniversario de la escuela. Entonces también para alcanzar a almorzar. Sí, si es que eso es lo otro, disculpen, para ver si van a ir a Michilla, para el móvil para para que quepamos todos.

Concejala Elsie Biaggini: Mi primer punto es el tema, vuelvo a caer porque sabe que es que el tema de la ciclovía es un temazo, la gente nos para en todos lados, así que ese día que vino el Seremi y estaban los profesionales del Minvu, se aclaró que el proyecto ingresó al municipio, se consultó si es viable o no es viable, que se realizó una consulta ciudadana donde la comunidad dijo que sí al proyecto. Entonces lo que decía el concejal Barraza que comenzó el 2009, el 2009 porque las personas piensan que somos nosotros los que aprobamos este proyecto, a ver si se nos podría hacer llegar, no sé cómo él tiene creo el acta del 2009, o algún informe que nos haga llegar el proceso porque hay mucha gente que a lo mejor está reclamando, pero en su momento firmó.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): De hecho, disculpe concejala, le dijimos al Seremi el mismo ese día que incluso Marieta que estaba y cuando hablamos de la consulta ciudadana y ellos dicen que sí, efectivamente fue, les pedimos, se acuerda que le pedimos los antecedentes que le hicieran llegar, porque la concejala Grecia había dicho que ella tenía las 50 firmas de las personas de calle Andalican, pero que necesitamos ese respaldo también, porque si la misma población lo aprobó y ahora dice que no, entonces...

Concejala Elsie Biaggini: Si, es importante, pero no se olviden que mi papá también fue 30 años concejal y en su momento le consulté y me dice que esta ciclovía era otra propuesta que se modificó, entonces nosotros no sabemos esa información, por qué se modificó, cuando se modificó, así que es importante. Lo otro, por favor que se haga llegar, esta es la tercera vez, la información sobre los cobros de las canchas, la cancha de tenis, los chicos del club tienen que pagar, pero ellos van a los campeonatos representando a Mejillones. Entonces déjelos entrenar porque se están preparando para ir un campeonato representando a la comuna. Que cooperen con los bingos para las Chicas del Patinaje Flor del Desierto. Y también felicitar a las Chicas del Dance, que obtuvieron la cinta superior negra. Y a toda la comunidad a apoyar a Municipal Mejillones este sábado a las 12 del día se juega por la Copa Chile. Es importante apoyar a todos los deportistas en realidad, pero somos el único referente en la zona norte, así que apoyar a la Municipal Mejillones, por favor.

Concejala María Cabello: Solamente un aviso que el día 19, el día miércoles, tenemos una kermes, el complejo en la plaza, así que todos quedan invitados en la plaza de armas. Sí, para que vayan a comer rico. Sí, el 19.

Concejala María Brevis: Aclarar dos puntos. Primero que nada, aclarar el punto del señor Barraza con respecto a cuando no quisimos aportar a la AMRA, que esos proyectos no se van a eliminar, los proyectos que usted enumeró, sino que se van a buscar, Se tienen que buscar. Bueno, de ellos se ha aprobado el dinero, se podrían haber buscado otras alternativas como contratar personas por el proyecto. No significa que nosotros estemos votando en contra de ellos. Lo otro, la empresa minera Esperanza hizo un reclutamiento hace más de un mes, Centinela, perdón, Centinela. Y bueno, he visto que no sé si tendremos la incidencia nosotros, la facultad, nosotros, de pedirle algún tipo de informe, porque he visto que hay varias personas que me están haciendo los reclamos. Yo fui una de las personas que más activamente participé en ese reclutamiento. Insistí a las personas que estaban sin trabajo de llevarlas, vamos, de hecho, fui allá, estuve ya con esas personas, traté de que obtuvieran sus documentos que no llevaban. Las personas de DIDECO muy amablemente sacaron, fotocopiaron, sacaron documentos y todo. ¿Entonces ahora me dice y qué pasó? Hay varios que han salido rechazados, incluso ayer me dice tengo 2 kg de más y me rechazaron por guatón.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): El IMC, índice de masa corporal.

Concejala María Brevis: Entonces, pero ya está bien. Pero el criterio en qué podemos no, si yo no me voy a meter en su manera de trabajar, solo que deberían ser más claros en sus propuestas para captar trabajadores, porque hay otros que dicen no, por la edad, no, porque imagínate por gordo por flaco, por este siempre he dicho lo mismo, que ahora todos están saliendo por droga, todos. Entonces como que es sospechosa la cuestión. No le estoy pidiendo una explicación señor Presidente, solamente estoy poniendo en el tapete algo que me afectó mucho, porque yo fui la que fui. "Vamos, vamos, si una posibilidad de trabajo", y lleve a mucha gente y ahora el 90 % de esa gente me ha dicho, me han dado puras malas noticias ¿Qué podemos hacer al respecto nosotros con la minera, con la minera Centinela Señor presidente, señor alcalde?

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Lo anoté, pero yo le expliqué el otro día cómo eran los procesos, súper corto. Los procesos son así, cuando llevan uno al examen médico y si el examen médico sale alterado, con alteraciones disculpe, con.

Concejala María Brevis: Disculpe, todos salieron bien con sus exámenes médicos y con la inducción, todos salieron sobre 90% o 95% salió con la inducción.

Manuel Monardes, Presidente del Concejo: Pero cuando sale el IMC alto, los estándares que pide el mandante, cuando estás sobre ese IMC, aunque todo lo otro sea

Concejala María Brevis: Podrían haberlo dicho.

Concejala Elsie Biaggini: Discriminación arbitraria, ojo con eso

Manuel Monardes, Presidente del Concejo: Ella misma dijo que no todos salían por eso, pero salían por otro tema

Concejal José Barraza: Lo primero, el día de ayer estuve en conversación con el presidente de la Comisión de Salud, a propósito que sesionó en Tocopilla y tiene un calendario en la región. Bueno, yo solicité que pudiera también considerar Mejillones, porque esta Comisión del CORE, aparte está el Servicio Salud, está la SEREMIA de Salud y el gobernador, o sea, ahí están los recursos, pero tiene que ver con el Core. Entonces yo le planteé la necesidad de que pudiera considerar también a la comuna, lo ha hecho también a través de otros concejales que le han pedido en la región, así que va, le pedí que lo oficializara como corresponde con el alcalde. Esa sesión que importantísima para nosotros sobre todo que es netamente el tema

de salud. Lo segundo tiene que ver, un tema que yo trate también aquí en el consejo, tiene que ver con hundimiento que está sufriendo la calle San Martín con Arturo Prat, o sea, ya de verdad que ahora es un tobogán. Y lo peor aún es que ahora los trabajos que está desarrollando el MINVU, lo desarrolló, o sea, no me cabe en la cabeza que salga un trabajo nuevo y después va a tener que nuevamente sacarse eso, y esa es plata de todos los chilenos, porque se está haciendo en base a dónde está el hundimiento, o sea, yo digo cómo entonces yo quiero pedirle alcalde que se pueda oficiar al MINVU de esta de esta situación, porque no entiendo cómo, sin ser el profesional del área me cabe que se esté trabajando en una zona que tiene un hundimiento y que de hecho ahora si usted se ha fijado, se prolongó. De hecho, el vehículo, del hijo del alcalde que es vecino del sector, ya su vehículo está estacionado y se ve cómo está hundido, o sea, se extendió ahí, pasó una cañería, que ese problema se vino cuando fue el terremoto. Entonces, obviamente hay un tema de compactación, pero el tema

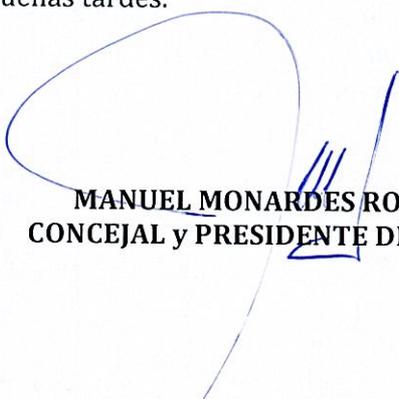
técnico no me voy a meter porque la verdad no tengo esas competencias. Pero sí, claramente ahí hay un problema. Yo me contacté con el señor de la dirección de Asuntos Corporativos de Aguas Antofagasta, don Diego Rivera, que me contestó el correo y me dice que ese proceso está en evaluación técnica para identificar el problema de la raíz. Yo creo que el problema todos lo conocemos cuál es. Ojalá que la evaluación no sea tan larga, llevamos meses y meses con ese problema. Y tercero, para terminar mi punto vario, bien lo dijo la colega, vamos a tener una fiesta del deporte con Municipal Mejillones. Llega la empresa privada, con instalar todo su equipo, el estadio es municipal, por si acaso, no es privado el estadio municipal. Y ahí, como se llama hoy día, la empresa que viene a transmitir quiere prácticamente despojarnos de todas las casetas a los medios de prensas locales. Y somos los medios locales los que sábado a sábado, domingo a domingo, sin recursos, inclusive pagando en nuestros bolsillos, transmitiendo la transmisión de municipal regiones de visita. Eso nadie lo sabe. Así que espero que alcalde, usted pueda ayudarme y hacer algo y que se respete que la casita de los medios locales se mantenga, hay que resolverlo entre hoy día y mañana.

Concejala Grecia Biaggini: Bueno, voy a colgarme de lo que dice el concejal. ¿Cómo se hizo ese estudio sobre la ciclovía, sobre los ensanchamientos de la comuna donde se están haciendo las calles? En estos momentos, lo que reclama la gente de calle Andalican, que ellos fuera de sus casas ya no van a poder tener sus vehículos, ya no van a tener estacionamiento, a dónde van a dejar sus vehículos. Esa es la preocupación, no hay espacio. Y si tú te das cuenta, la ciclovía está como 30 cachitos más arriba de las casas y se ve, anda a ver, anda y ve, acá cómo vas a estar haciendo algo nuevo encima, anda a la escuela, está toda comida la cuneta, hicieron la ciclovía igual. Entonces, si vas a hacer algo nuevo, arregla completo, pero no puede estar haciendo las cosas encima de lo que está malo. Entonces yo creo que este va a ser un problema grave, va a ser un problema grave. Yo necesito a la brevedad, demanden toda la consulta ciudadana para tener lista, y si no hay, lamentablemente esto se tiene que llenar a una toma de razón a contraloría. Ahí vamos a dar partido. Entonces, esas cosas hay que decírselo. La gente está muy preocupada, quiere manifestarse. Entonces es la comunidad la que manda. ¿Y hasta cuándo van a pisotear a los chilenos, a los mejilloninos que vivimos a diario acá en nuestra comuna? Ya es mucho, es mucho. Yo me fijaba, es un rayón de cosas que se ven yendo a la escuela. Es un rayón de la parte para irse para arriba. Cuando hay eventos, tenemos todo. Va a ser una confusión completa esa cuestión. Ahora, los caballeros que reclaman los vehículos se paran 5 min. De lo contrario, de esos 5 minutos son parteados, ¿Quién va a buscar a sus hijos ahora? Es una problemática tremenda. Entonces yo creo que esto no sé quiénes fueron las cabezas pensantes, los inteligentes que hicieron este tipo de evento para nuestra comunidad. Preocupación por la calle Andalican, las tengo por completo. Y lo otro, bueno, la otra vez me recuerdo que él sí trajo una carta y era de suponer que como

se le dio, checaba, ya no la podía leer. ¿Te recuerdas? Tú la trajiste, pero te dijeron que no la podías leer. Y la leyó en puntos varios, Manuel, no me recuerdo del tema. Algo pasó. Bueno, acá nosotros tenemos un secretario municipal en el cual acá se le dio una carta en cuanto usted es juez y parte, siendo el que dirige el concejo. Entonces yo creo que acá en estos momentos tenía esa carta, tenía que haber leído el señor Samuel. Y lo otro que yo consulté ¿Y esto no tuvieron reunión? Con esta reunión esta carta que se trajo in situ al concejo, que usted dice que se lo entregaron en sus manos. Así es que eso quería dejárselo claro. Siendo juez o parte, usted no podría haberla leído la carta.

Manuel Monardes (Presidente Concejo): Yo tengo dos puntos, varios en realidad. Ayer cuando tuvimos esta jornada en la Julia Herrera, y como hemos hablado de accesibilidad universal en varios puntos de Mejillones, y le exigimos también a nuestros comerciantes y todo eso, acá en el acceso donde tenemos la oficina de los concejales, está el acceso al módulo dental y hay otro a ver si también podemos hacer algo ahí. Yo sé que es complicado, pero claro, pero también tenemos otros servicios, tenemos el servicio al cementerio, tenemos todo, y a ver si podemos hacer algo. Y lo otro, a la salida, la salida del portón del liceo, del complejo, en la parte de atrás, perdón, claro, en ese portón hay unos escombros de unos trabajos que se hicieron, a ver si de repente la cuadrilla puede ir y sacarlos de ahí. Que ayer una apoderada me mandó una foto en el complejo, en la parte de atrás. Queda para la población. Claro, parece que no sé, que me mandaron que hay un viento. Bueno, esos eran los puntos varios. Antes de terminar, vamos a hacer lectura de la declaración pública que firmamos todos los concejales, por lo que expuse al principio, por lo que es referente al plano regulador, ya textualmente. Declaración pública; En respuesta a las declaraciones de algunos parlamentarios de la Segunda Región en relación al trabajo que se está desarrollando en el Concejo Municipal de Mejillones en el Plan Regulador de la comuna, expresamos lo siguiente: Rechazamos tajantemente el fondo y la forma que están utilizando algunos parlamentarios para interactuar con la comunidad de Mejillones y sus autoridades en relación a la Propuesta del Plano Regulador. Creemos que no es la forma de conversar por la prensa un tema tan importante para la comunidad y a su vez, lamentamos que nunca haya existido alguna intención de estas autoridades de reunirse con este concejo municipal para plantear o conocer algún alcance de la materia en discusión. En recientes declaraciones, parlamentarios afirman que la propuesta congelaría el desarrollo industrial de la bahía. Nos extraña que ninguno de los parlamentarios se haya referido al grave impacto ambiental que ha producido el sector industrial en nuestra zona, temas que son evidentes para quienes vivimos en este territorio. Más extraño es el no escuchar por parte de estas autoridades la falta de fiscalización que tienen estos proyectos industriales. Creemos que en esto se debe a la falta de relación que existe con la realidad de Mejillones. Jamás vamos a renegar de nuestro ADN portuario, pero no podemos ignorar los altos índices de contaminación actuales, datos que han sido respaldados con los últimos estudios realizados en la bahía de Mejillones, resultados que imaginamos conocen al detalle los parlamentarios. Por otra parte, es ofensivo que se nos acuse de no entender, que no entendemos nada, cuando quienes mejor conocen la realidad de esta comuna somos sus habitantes y autoridades. Siempre hemos mantenido nuestras puertas abiertas para el diálogo, pero rechazamos cualquier intento de menospreciar nuestra labor como autoridades democráticamente electas. Exigimos respeto por nuestra comunidad y rechazamos cualquier amenaza de intervención ministerial o de cualquier tipo. Mejillones merece ser tratado con seriedad, responsabilidad y dignidad, ya que somos una de las comunas que más aporta al país y la que menos recibe. Elsie Biaggini Gómez, María Brevis Navarrete, Manuel Monardes Rojas, José Barraza Mulven, María Cabello Gutiérrez, Grecia Biaggini Sánchez. Firmantes de esta carta. Aquí está, esta es la declaración pública, después va a subir, va a ser subida a las redes sociales o a las plataformas que correspondan. Así que es más o menos lo que les comentábamos en un principio y que es importante que estas cinco imágenes que ahora van a ir después cuando se expongan al público, la comunidad participe,

participe porque como lo dije un principio, no es Manuel Monardes ni ninguno de los concejales firmantes. Nosotros votamos la responsabilidad nuestra, pero la comunidad, nosotros nos abocamos a la comunidad. Son las 12:36 damos por finalizado el concejo. Muchas gracias. Muy buenas tardes.



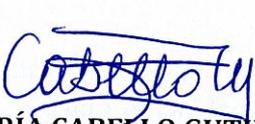
MANUEL MONARDES ROJAS
CONCEJAL y PRESIDENTE DEL CONCEJO



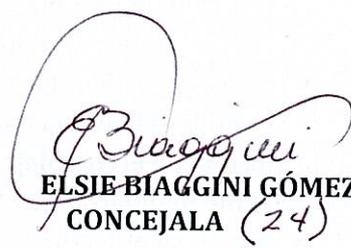
GRECIA BIAGGINI SÁNCHEZ
CONCEJALA



MARÍA BREVIS NAVARRETE
CONCEJALA



MARÍA CABELLO GUTIÉRREZ
CONCEJALA



ELSIE BIAGGINI GÓMEZ
CONCEJALA (24)



SAMUEL HIDALGO PALACIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ BARRAZA MULVEN
CONCEJAL

SESIÓN CONCEJO N°24-2024 ORDINARIA